

EXP-UNC:0010083/2018

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Andrés Eduardo RIVAROLA, Legajo 37.348, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Actuación I de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, del Departamento Académico de Teatro, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08, T.O. (RR 465/2017) y OHCD F.A. N° 4/2014 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RIVAROLA ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas ordenanzas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 673/2018 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que por Resolución 26/2014 del HCD de la Facultad de Artes se designó por concurso al Prof. Rivarola en el cargo de referencia, en la materia Formación Actoral I (Plan de Estudios 1989) de la Licenciatura en Teatro.

Que los Planes de Estudios 2016 de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado en Teatro establecen que la materia Formación Actoral I del Plan de Estudios 1989 de la Licenciatura en Teatro es equivalente a la materia Actuación I de dichos planes.

Que por Res. HCD N° 26/2016 se cambió la denominación de la materia en la que se encuentra designado el Prof. RIVAROLA, siendo ésta Actuación I de los Planes de Estudios 2016 de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro.

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso del Prof. Andrés Eduardo RIVAROLA, Legajo N° 37.348, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Actuación I, (Plan de Estudios 2016) de la Licenciatura en Teatro y el Profesorado de Teatro, del Departamento Académico de Teatro, desde el 27 de mayo de 2018 y por el plazo reglamentario de cinco años.

EXP-UNC:0010083/2018

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

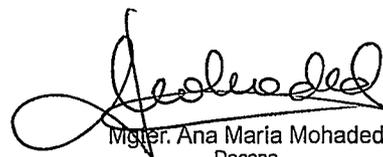
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0 0 6 0


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba